



REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PUBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER DE TENIS DE MESA PARA LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES PARA EL CENTRO CIP CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE VALPARAÍSO, ID 1823-8-L119.

RESOLUCIÓN EXENTA № 642

Valparaíso, 1 8 JUL 2019

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 y en Decreto Nº581/2016, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el DFL № 1 de la Ley Nº 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS Nº250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.125, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2019; en la Resolución Nº1600/2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta Nº 2281/2015, que delega facultades; en la directiva de Contratación Pública Nº14, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; y la Resolución TRA 263/625/2018, de 01 de junio de 2018; y en la Resolución N° 1600 DE 2008 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

- 1. Que, en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 11 de julio de 2019, se publicaron las bases administrativas las bases administrativas de "LICITACIÓN PUBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER DE TENIS DE MESA PARA LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES PARA EL CENTRO CIP CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SENAME publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 1823-8-L119.
- 2. Que, en conformidad con lo dispuesto en las bases administrativas mencionadas, en el acápite V.— "EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS": La evaluación de la propuesta técnica y de la propuesta económica será realizada por una comisión de evaluación. La comisión evaluadora estará integrada por Jefe Administrativo del centro CIP CRC de Limache o quien lo subrogue, Jefe Técnico del centro CIP CRC Limache o quién lo subrogue y Encargado de Adquisiciones del centro CIP CRC de Limache o quien lo subrogue.
- 3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS № 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.
- 4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley № 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley № 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".



RESUELVO:

DESÍGNESE como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 1823-8-L119, a los/as siguientes funcionarios/as del CIP CRC Limache del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
CLAUDIA ULLOA ALVAREZ	17.804.880-5	CONTRATA	JEFE ADMINISTRATIVO (S)
JORGE MATURANA YAÑEZ	13.225.611-K	CONTRATA	DIRECTOR
KARINA LOBOS ARANCIBIA	12.095.199-8	CONTRATA	ENCARGADA DE ADQUISICIONES

2º. DESÍGNESE como miembros SUPLENTES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 1823-8-L119, a los/as siguientes funcionarios/as del CIP CRC Limache del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
RAUL GUTIERREZ PINEDA	16.028.513-3	CONTRATA	MONITOR DE TALLER
SERGIO VERGARA GONZALEZ	17.535.532-4	CONTRATA	JEFE TECNICO CRC
DASLAV MIHOVILOVIC PEREZ	15.310.726-2	CONTRATA	JEFE TECNICO CIP

3º. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, <u>www.leylobby.gob.cl</u>, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

RACHID ALAY BERENGUELA TO DIRECTOR REGIONAL

SERVICIO NACIONAL DE MENORES REGIÓN DE VALPARAISO

RABYJMY/kla Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- CIP CRC Limache
- Dirección Regional de Valparaiso